ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL []
Cuota Número _1_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0134-2026	
Nombre completo del contratista: Paula Andrea Pantoja Londoño	
Documento de identificación: 1235043031	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($22.652.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.652.000	$5.663.000	$0	$16.989.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 35892310 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 35892310 Operador: Asopagos Fecha de Pago: 20/ene/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Enero/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0134 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Realizar la revisión y seguimiento de la información a publicar en el portal web cali.gov.co, según los lineamientos dados por la estrategia de Gobierno Digital, y capacitación sobre administración de instancia a los diferentes organismos, brindar apoyo en la publicación de información en la instancia de DATIC.

- La contratista realizó la revisión de los servicios a la ciudadanía del portal web institucional con el objetivo de verificar la actualización, coherencia y correcto funcionamiento de la información publicada. Durante la verificación, identificó que, en la sección de interés, específicamente en el apartado de Pico y Placa, la información se encontraba desactualizada al corresponder al decreto del segundo semestre de 2025. Así mismo, evidenció y notificó la inconsistencia informativa, dado que el decreto de Pico y Placa 2026 ya se encuentra publicado y visible en el carrusel de banners del portal.

- La contratista realizó la revisión de los banners publicados en el home del portal web institucional con el fin de verificar su funcionamiento, redirección de enlaces y coherencia gráfica con la administración vigente. Durante la navegación evidenció intermitencias en la estabilidad del portal, presentándose errores 2047 y 504, así como lentitud en la carga. Las fallas persistieron por más de una hora, motivo por el cual la contratista informó el hallazgo vía correo electrónico para su revisión técnica.

- La contratista realizó la revisión de la landing destinada a la radicación de peticiones, quejas y reclamos (PQR) del portal web institucional, con el fin de evaluar el funcionamiento del proceso, la navegación y la disponibilidad de la información para la ciudadanía. Durante la verificación identificó que los pasos 2 y 3 del proceso de radicación se encuentran inactivos, impidiendo la continuidad del trámite y dejando habilitado únicamente el paso de identificación del usuario. Adicionalmente, evidenció que el enlace de solicitud de información con identidad reservada redirige

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a un error 404 y que la última actualización registrada de la página data del 17/09/2025, lo cual podría estar asociado a las fallas detectadas.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1TolaxneFsU7Tu80MymOv_Xf5jbVZLe7s?usp=drive_link

2. Realizar la revisión y seguimiento de la información a publicar en la intranet intranet.cali.gov.co, según los lineamientos dados por el departamento de las tecnologías y comunicaciones DATIC y la oficina de comunicaciones de la Alcaldía.

- La contratista realizó la revisión de la landing de Gestión Documental de la intranet de la Alcaldía, con el fin de verificar el funcionamiento de los recursos audiovisuales y los enlaces asociados al proceso documental. Durante la validación, evidenció y notificó que el video de producción documental operó correctamente; sin embargo, los enlaces comprendidos entre los puntos 02 y 15 presentaron fallas recurrentes, arrojando el error 502 Bad Gateway al intentar su acceso.

- La contratista realizó la revisión integral de los banners de la intranet institucional, verificando su redacción, coherencia visual y correcto funcionamiento de enlaces y códigos QR, evidenciando un estado general adecuado. Durante la revisión, identificó como oportunidad de mejora el orden de priorización de los banners, especialmente el correspondiente a la actualización de datos en la historia laboral. Asimismo, detectó una inconsistencia visual en el banner de planes institucionales y estratégicos por el uso de una imagen con botón gráfico inactivo en la vista interna.

- La contratista realizó la revisión del bloque de contenidos destacados ubicado debajo del carrusel principal de la intranet institucional, evaluando la vigencia, pertinencia y coherencia informativa de los espacios editoriales allí publicados. Durante la verificación, identificó y notificó que el apartado "Alcaldía" presenta desactualización significativa, ya que el último boletín corresponde al 23 de diciembre y las noticias asociadas hacen referencia a eventos ya finalizados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista realizó la revisión integral de la sección "Servicios" de la intranet institucional, con el fin de verificar la operatividad y correcta visualización de los accesos internos disponibles para los servidores públicos. Durante la verificación, identificó una falla en el acceso al servicio SIGEP desde la intranet, evidenciando ausencia de contenido visible y falta de mensajes informativos, lo que sugiere un problema de integración interna.

 Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1zPNOYGNhYD7wV1neiE4fmBX5lidppqBz?usp=drive_link

3. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

- No fue requerida para este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 26 de enero de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.